

de este fin se ponga en el Libro de Carta de S. para que en todo
tiempo conste.

Ex. C.
D. Caceronua) Por el Señal D. Antonio Rocamora Res. Comisario del
canal p. la Cui. de Alvaro de Azete, se presento la R. Executoria, mandada de
señal de Alvaro de Azete, para que el Ayuntamiento, compohe henniva
contra Lopez de L. del Pleito que ha seguido contra Joseph Lopez de L. monte
Administrador que fue de cho Alvaro, por el alcanse de sesenta
mill, nuevecientos noventa y quatro r. y once mrs. en g.
quedo descubierto; Por lo que se manda guardar, cumplir y
executar las Autos de vista y vista proveidos por los
Señores Presidente y Oidores de la R. Chancilleria de
Granada, para que se haga efectivo pago a esta Ciudad de la
Cantidad, en el modo y forma que expresan; Thabiendo
labido y oido, dio gracias a Dios. por unotois de
y actividad en este importante y grave negocio. Y Acordó
que continuando con el mismo como lo tiene acreditado,
practique quantas diligencias judiciales y extrajudi-
ciales sean necesarias, hasta que se verifique su entera
cumplimiento, e íntegra satisfaccion a esta R. Cui.
de principal y costas.

Sobre las desas de
varios Comicos y nom-
bramto de otro Car.
Comisario de
El Señor D. Matheo Zavallo. Residor huro presente
a la Ciudad una relacion formada por la Contaduria de Propios
y Arvixig de ella, compohe henniva de varias partidas que
estan debiendo diferentes Comicos al Caudal de Propios, de las